



BASES DE PARTICIPACIÓN

Espacio Cinético TaKtá de Navalmoral de la Mata, centro de artes gestionado por el colectivo artístico Paspie, desarrolla a través de su programación cultural, un Concurso de canto, dirigido a niñ@s jóvenes y adultos desde 6 años en adelante, que se registrá por las presentes bases y cuya participación es completamente gratuita.

1.- La inscripción es gratuita.

2.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

* 6 a 12 años
* 13 años a 16 años
* A partir de 17 años

* La edad máxima o mínima se considerará a fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.

3.-El/la concursante deberá escoger una canción que desea interpretar y grabar un **vídeo** en el que aparezca cantando dicha canción, sin acompañamiento musical propio ni mediante una pista.

Consistirá en interpretar una canción ÚNICAMENTE CON LA PROPIA VOZ

El vídeo a entregar con la solicitud debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Sólo puede incluir la participación del concursante. Con la interpretación completa de la canción que presenta.
- ✓ La voz del concursante en vivo, sin ser alterada electrónicamente.
- ✓ Debe ser grabada en un solo plano. No puede ser el resultado de una edición.

4.- Documentación:

- ✓ Ficha de inscripción debidamente rellena. No serán considerados como válidas aquellas fichas que no vayan correctamente rellenas, que contengan datos manifiestamente incorrectos, se remitan con fecha anterior o posterior a la indicada por la organización o incumplan lo estipulado en las bases.
- ✓ Enlace web y contraseña en su caso, del vídeo de la interpretación que se presenta y que deberá ser grabada en un solo plano y con cámara fija.
- ✓ Se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: paspiedanza@yahoo.es o al **WhatsApp: 657 31 31 00**.

EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES Y EL VÍDEO FINALIZA EL DÍA 31 de Mayo.

5.- Representante de los menores de edad.

Los menores de edad deberán contar con un representante mayor de 18 años (padre, madre, tutor), que será el encargado de realizar la inscripción y subir el video y a todos los efectos representará al concursante ante la organización para cualquier tipo de eventualidad, firmando la autorización para que el vídeo pueda visualizarse en la web oficial y redes sociales del Espacio cinético TaKtá y pueda ser alojado y visualizarse en el canal oficial del Espacio cinético TaKtá en Youtube y Vimeo.

Al participar en el presente concurso, los representantes legales de l@s menores ceden al Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá de forma automática y definitiva, todos los derechos de la propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá y consienten automáticamente la utilización, publicación, reproducción sin limitación, por parte del Espacio Cinético TaKtá, del vídeo, su imagen y nombre en cualquier tipo de promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines culturales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

6.- Protección de datos personales.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el Espacio Cinético TaKtá, informa que el simple hecho de participar

en el concurso supondrá la autorización de los participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de Espacio Cinético TaKtá, salvo negativa del participante, que podrá cancelar o rectificar sus datos mediante correo electrónico a paspiedanza@yahoo.es . Dichos datos podrán ser utilizados por el Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá, o por cualquiera de sus empresas asociadas bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre promociones, regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc.

7.- Propiedad Intelectual.

El concursante cede al Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá.

8.- Jurado.

Un jurado formado por profesionales del Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá elegirá los vídeos que accederán automáticamente a la Gala final que se celebrará el día 8 de junio de 2019 en el Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá.

9.- Orden de participación.

Vendrá determinado por la organización del concurso.

10.- Premios

Se establecen los siguientes premios por categorías

SOLO VOZ (interpretación de tema de artista)	
* 6 a 12 años.....	100€
* 13 años a 16 años...	200€
* A partir de 17 años.....	350€

11.- Sobre el desarrollo del concurso.

El Centro de Artes Espacio Cinético TaKtá se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias así lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes bases o que no fuese previsto por estas, será resuelto en última instancia por la organización del concurso. El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación pura y simple de las presentes bases.